



Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

RESOLUCIÓN N°: 020

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 19 MAR 2014

VISTO:

El Expte. Nro. 00201-0114321-9 a través del cual se tramita el concurso múltiple público de oposición, antecedentes y entrevistas para la cobertura de tres cargos de Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 (Reconquista), tres cargos del Distrito Judicial N° 13 (Vera) y un cargo del Distrito Judicial N° 17 (Las Toscas) – Circunscripción Judicial N° 4, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en el Decreto N° 2623/09, en las citadas actuaciones obran constancias que acreditan los extremos exigidos por los Artículos 3°, 4° y 11° del mencionado Decreto y por el artículo 1° - Anexo I - del Reglamento del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 145/12;

Que se realizó el sorteo público correspondiente y luego de aceptados los cargos, se conformaron el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica integrado por: la Dra. Silvia Betina Gamba por la lista única conformada por profesionales de las Universidades Nacionales y Colegios de Abogados de la Provincia en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Dr. Guillermo Llaudet Masa por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales, el Dr. Adrián Ruiz por los Colegios de Abogados y Cuerpo Colegiado Entrevistador integrado por: el Dr. Mariano Alberto T. Candiotti como Presidente, por la lista única conformada por profesionales de las Universidades Nacionales y Colegios de Abogados de la Provincia en reemplazo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, la Dra. Graciela Cuneo Banegas, por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales el Dr. Miguel Luverá, por los Colegios de Abogados de la Provincia de Santa Fe el Dr. José María Conzoli;

Que por Resolución N° 056/2011 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se conformaron los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador y se estableció llamar a concurso múltiple público, de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir tres cargos de Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 (Vera) y un cargo de Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 17 (Las Toscas);

Que se llamó a concurso múltiple, público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir los cargos publicándose el llamado en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de amplia difusión en la Circunscripción de la vacante a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que cerrado el período de inscripción fueron admitidos como postulantes por Resolución N° 017/2012, los trece (13) inscriptos presentados;



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

Que cerrado el plazo para la presentación de otros antecedentes conforme lo establecido por el Art. N° 21 del Decreto N° 2623/09, no se recepcionó antecedente alguno;

Que por Resolución N° 044/12 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se incorporan al concurso múltiple en trámite para la cobertura de tres cargos de Jueces Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 (Vera) y uno para el Distrito judicial N° 17 (Las Toscas), tres nuevos cargos para el Distrito Judicial N° 4 (Reconquista) creados por Ley N° 13.018 y asignados por Decreto N° 1925/12, llamando a concurso múltiple público de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir tres cargos de Jueces Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 (Reconquista);

Que se llamó a concurso múltiple, público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir los nuevos cargos publicándose el llamado en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de amplia difusión en la Circunscripción de la vacante a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que cerrado el nuevo período de inscripción fueron admitidos como postulantes por Resolución N° 070/2012, los dieciséis (16) inscriptos presentados;

Que atento a lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto N° 2623/09, la Secretaría de Programas de Transformación de los Sistemas Judiciales informó que se realizaron durante los meses de diciembre de 2012 y febrero y marzo de 2013 los Cursos de Actualización para Aspirantes a la Magistratura Penal en las ciudades de Santa Fe y Rosario, adjuntando la nómina de inscriptos que han asistido y cumplimentado los requisitos exigidos;

Que en fecha 21 y 22 de Mayo de 2013 se llevó a cabo la prueba de oposición oral en la ciudad de Santa Fe;

Que entregadas las correcciones de las pruebas de oposición y calificados los antecedentes, resulta de la sumatoria de los puntajes obtenidos, la conformación del orden de mérito con los mejores seis postulantes que acceden al examen psicotécnico: Dr. Gonzalo Eduardo Basualdo, Dr. José Luis García Troiano, Dr. Ireneo Luis Berzano, Dra. Mauricio Daniel Martelossi, Dra. Claudia Graciela Bressan y Dr. Gustavo Adrián Gon;

Que en fecha 10 de Septiembre de 2013 se recepcionó impugnación del Dr. Juan Carlos Koguc en los términos del artículo 29° del Decreto N° 2623/09 modificado por Decreto N° 2853/11 que tramita por expediente N° 02001-0020395-6, la que fuera resuelta por el Poder Ejecutivo rechazando el recurso por Decreto N° 4772/13;

Que por Decreto N° 3660 el Gobernador de la Provincia acepta a partir del 01 de Noviembre de 2013 la renuncia presentada por el Dr. Roberto Joaquín Vicente al cargo de Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y designa en su lugar al Dr. Mariano Alberto Tadeo Candiotti;

Que por Resolución N° 0457/13 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos se designa al Sr. Secretario de Justicia en la Presidencia de los concursos destinados a la cobertura de cargos vacantes en las cámaras de apelación, jueces de primera instancia, tribunales colegiados de instancia única y demás tribunales y jueces establecidos por ley que



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

requieran acuerdo del Poder Legislativo, quedando por lo tanto integrado el Cuerpo Colegiado Entrevistador con la presidencia del Dr. Mariano Alberto Tadeo Candiotti;

Que recibido el informe psicotécnico pertinente se cito a la entrevista oral y pública para el día 14 de Marzo de 2013 en la ciudad de Reconquista a los seis postulantes, publicándose en el Boletín Oficial, en un diario de la Circunscripción Judicial y en la página web;

Que vencido el plazo para la recepción de preguntas para los postulantes, se presentó una por parte del ciudadano MCP Ángel Tolosa, la que se pasó a consideración del Cuerpo Colegiado Entrevistador;

Que realizada la entrevista oral y pública y habiendo interrogado y oído a los tres postulantes el Cuerpo Colegiado Entrevistador resuelve por unanimidad convalidar el orden de mérito de las etapas previas: 1 – Dr. Gonzalo Eduardo Basualdo 2 - Dr. José Luis García Troiano 3 - Dr. Ireneo Luis Berzano 4 – Dr. Mauricio Daniel Martelossi 5 – Dra. Claudia Graciela Bressan 6 – Dr. Gustavo Adrián Gon. No obstante lo cual el Jurado realiza algunas apreciaciones respecto a dos de los entrevistados: Dr. Gonzalo Eduardo Basualdo indicando que denota escaso conocimiento de la Jurisprudencia rectora en materia Procesal Penal la cual diera origen a la actual reforma puesta en funcionamiento el pasado 10 de febrero de 2014, como así mismo que tuvo grandes dificultades para responder concretamente las consignas planteadas en las restantes preguntas y Dra. Claudia Graciela Bressan, para quien se observó autosuficiencia en las respuestas y un cabal y correcto entendimiento de los principios que rigen el nuevo Proceso Penal y sus aplicaciones. Sobre los demás postulantes el jurado destaca el buen desempeño, nivel que se corresponde con la etapa técnica;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta para cubrir tres cargos de Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 (Reconquista), tres cargos del Distrito Judicial N° 13 (Vera) y un cargo del Distrito Judicial N° 17 (Las Toscas) – Circunscripción Judicial N° 4, integrada por: **1** – Dr. Gonzalo Eduardo Basualdo DNI N° 20.923.408. **2** – Dr. José Luis García Troiano DNI N° 22.215.279. **3** - Dr. Ireneo Luis Berzano DNI N° 11.333.254. **4** – Dr. Mauricio Daniel Martelossi DNI N° 22.077.291. **5** – Dra. Claudia Graciela Bressan DNI N° 22.408.361. **6** – Dr. Gustavo Adrián Gon DNI N° 17.516.047.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese y archívese.

FIRMADO

Dr. Mariano Alberto T. Candiotti
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe